



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

28 MAR. 2023 13:15:08

Entrada **265247**

Sobre un medicamento no financiado por el SNS.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **la no financiación del principio activo TELOTRISTAT.**

Congreso de los Diputados a 27 de marzo de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 19 de enero de 2023 procedí a presentar escrito con número de registro 252163 solicitando información sobre la falta de financiación del principio activo TELOTRISTAT. Este principio activo es un medicamento huérfano (medicamento que cubre patologías raras y que engloban a una pequeña parte de la población). Es un medicamento que se utiliza en adultos con una enfermedad llamada **“síndrome carcinoide”, que se produce cuando un tumor, llamado “tumor neuroendocrino”, libera una sustancia llamada serotonina en el torrente sanguíneo.**

Dicho escrito se hizo junto con otros 49, todos referentes a distintitos principios activos para el tratamiento de diversas patologías. Este trabajo se hizo de manera pormenorizada, primordialmente por respeto a cada enfermo y enfermedad, ya que entendemos que no todas las enfermedades son iguales, y mucho menos el motivo por el que se ha desestimado su financiación.

El día 9 de febrero de 2023 recibimos respuesta sobre los 50 medicamentos consultados, todos ellos en un **único documento**, e indicándonos un enlace para que nosotros extraigamos la información, sin darnos más explicación sobre la desestimación de la financiación de los mismos.

En el caso del principio activo señalado, el motivo es que “la Comisión acuerda proponer a la Dirección General la no inclusión de este medicamento en la prestación farmacéutica del SNS, teniendo en cuenta criterios de racionalización del gasto público e impacto presupuestario del SNS”.

TELOTRISTAT reduce la producción de serotonina por inhibición de la TPH1 periférica y, por tanto, alivia los síntomas asociados al síndrome carcinoide.

La eficacia y la seguridad de TELOTRISTAT para el tratamiento del síndrome carcinoide en pacientes con tumores neuroendocrinos metastásicos que recibían tratamiento con ASS, según la publicación de la EMA para la aprobación del mismo (estudio TELESTAR). Se evaluó la eficacia en un total de 90 pacientes. Todos los pacientes tenían tumores neuroendocrinos metastásicos bien diferenciados y síndrome carcinoide. Tras 12 semanas de estudio, se pudo observar que el 66,7% del total los pacientes mostraban una mejoría de al menos 25% en las variables que miden el síndrome carcinoide; el 46,7% del total los pacientes, mejoraron al menos el 37,5% en esas variables; y el 33,3% del total los pacientes, mejoraron al menos el 50%.

El coste de TELOTRISTAT es de **1046,15€.**

Por todo ello, se solicita al Gobierno que dé respuesta a las siguientes preguntas:

1. **¿En qué precio cuantifica la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios el bienestar de la vida humana?**
2. **¿Qué precio debe de tener un medicamento para que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios considere que es rentable normalizar la vida de las personas?**

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

